



CUT: 75012-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0109-2024-ANA-AAA.CF-ALA.MOC

San Vicente De Cañete, 22 de abril de 2024

VISTO:

CUT	75012-2023	Fecha	27 de abril de 2023
Nombre solicitante	FELICITA ABURTO QUISPE		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0261-2007 GRL.DRA.L/ATDR MOC		
Titular	GALLEGOS ARIAS, VICTOR VICENTE		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0063-2024-ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJCR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 75012-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0261-2007 GRL.DRA.L/ATDR MOC, de fecha 20/12/2007, otorgada a favor de **GALLEGOS ARIAS, VICTOR VICENTE**, respecto a la unidad operativa Cod: 08190, EL SAUCE.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: **SUCESIÓN INTESTADA GALLEGOS ARIAS, VICTOR VICENTE**, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 08190, EL SAUCE			
Área (ha)	Total	0,70390	Bajo riego	0,70390
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Cañete		
	Dist.	Mala		

Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	MALA OMAS CAÑETE
Org. de Usuarios	Junta	Sector Hidráulico Mala Omas Clase C
	Comisión	Sub Sector Hidráulico Bujama
Bloque Riego	PMOC-32-B05 BUJAMA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 324635.00 / Norte:	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río MALA
Volumen asignado	10 765,45000(m ³ /año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO ACOSTA AGUILAR
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE

C.C. Archivo
EAA/jjcr